



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA.

En Málaga, siendo las 11:00 horas del día 27 de julio de 2017, se reúne la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, en la Sala de Rectores del Edificio del Rectorado, tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado 24 de julio a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D. Ramón García Fernández, Jefe de Sección del Servicio de PAS, que actúa como Secretario.

En representación de las secciones sindicales firmantes del PORHUMA:

- D^a Yolanda Amate Villalba y D. Francisco Jiménez Torres, por FeSP-UGT.
- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo y D^a M^a Victoria González Rebolledo, por el Sindicato de Enseñanza de Málaga.
- D^a Berta Rueda Ballesteros y D^a M^a José Casado Cañero, por SITUMA.
- D. Jorge Bravo Caro y D^a M^a José Soto Moncayo, por CSIF.

Asisten como invitados:

- D. Juan Francisco García Mejías y D. Javier Ballesteros Vicente, por CC.OO.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, D^a Amelia Subirats Contreras.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 2 de junio de 2017.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta de Acuerdo sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo (segunda fase; septiembre 2017).
- 4) Propuesta de Resolución de la Gerencia por la que se adoptan medidas para la reorganización de los servicios administrativos con fecha 1 de septiembre de 2017.
- 5) Adscripción definitiva del puesto administrativo de la Oficina de Información de Teatinos (punto del orden del día solicitado por FeSP-UGT, SITUMA y la Junta de PAS).
- 6) Ruegos y preguntas.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 2 de junio.

CCOO pregunta por si D^a M^a Ángeles Blanco y D^a M^a Victoria González asisten en representación de SIAM o de SEM, a lo que las aludidas responden que lo hacen por el Sindicato de Enseñanza de Málaga (SEM).

No habiéndose presentado ninguna alegación al borrador de Acta remitido por la Gerencia al resto de miembros de esta Comisión, se acuerda su aprobación y se procede a su firma.

2) Informe de Gerencia.

La Gerente destaca que, a fecha de hoy, se han resuelto la práctica totalidad de los concursos convocados en la primera fase de 2017. Agradece al Servicio de PAS el esfuerzo realizado ante la cantidad de trabajo que su tramitación y resolución ha generado a los integrantes de dicho Servicio.

Continúa la Sra. Gerente, trasladando a la Comisión los datos relativos a todos los procesos selectivos resueltos:

- Oferta Pública de Empleo de PAS Laboral: 29 aspirantes admitidos para 2 plazas.
- Concursos de PAS funcionario: 253 aspirantes admitidos para 67 plazas.
- Procesos selectivos de promoción de PAS laboral: 90 admitidos para 20 plazas.
- Concursos de Traslado de PAS laboral: 32 solicitudes para 22 traslados.
- Libre designación de PAS funcionario: 18 solicitudes para 4 plazas.

El total del PAS funcionario es de 271 solicitudes para 71 plazas (3,82 aspirantes por plaza convocada), en tanto que en el PAS laboral se han presentado 151 solicitudes para 46 plazas convocadas. Sin computar los traslados, ha habido 119 solicitudes para 22 plazas, lo que supone un promedio de 5,41 aspirantes por cada plaza convocada.

En total, se han presentado 422 solicitantes para 117 plazas (3,61 solicitantes por cada plaza convocada).

CCOO manifiesta no estar de acuerdo con la aplicación que se ha hecho del apartado 3)a del baremo en los procesos selectivos de promoción interna de PAS laboral. Entiende que no se han valorado titulaciones "directamente relacionadas" con las plazas. Como ejemplo citan la plaza de conductor mecánico y las de TGM SICAU. No están de acuerdo con el criterio empleado por los Tribunales.

La Gerencia responde que no se han presentado alegaciones por los interesados a este respecto y que los Tribunales han coincidido en la interpretación. Traslada a CCOO que si se entiende que existe alguna irregularidad, se plantee el correspondiente recurso por quien tenga la condición de interesado, de conformidad con la legislación vigente.

3) Propuesta de Acuerdo sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo (segunda fase; septiembre 2017).

La Gerencia cuantifica el número de plazas a convocar, según se acordó para la segunda



fase de 2017, junto a las correspondientes a las resultas, tras la resolución de la primera fase, y las que serán objeto del concurso general de puestos administrativos.

Se aclara que se ha suprimido del borrador inicial para su convocatoria tras el verano la Jefatura del Servicio de Investigación, dado el hecho de la situación prolongada de baja por enfermedad de la persona que la ocupa en comisión de servicios.

También se han suprimido del borrador dos plazas de Técnico Auxiliar de Administración del Servicio de Relaciones Internacionales, lo que está motivado por el requisito de conocimiento de idiomas que establece el PORHUMA y la aplicación de la transitoria quinta de las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

La Gerencia propone no convocar las plazas del Centro Internacional de Español hasta que el personal actualmente adscrito al dicho Servicio pueda obtener la acreditación B2 en los términos previstos en la norma transitoria del PORHUMA. Mientras tanto, se propone la adscripción con carácter provisional de dicho personal por el plazo máximo que establece la disposición transitoria quinta.

Se informa que han sido dictadas las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra las relaciones de admitidos y excluidos para la plaza de "UTG de Relaciones Internacionales", a tenor de las cuales se da por finalizada la suspensión del procedimiento y se insta a publicar nueva lista de admitidos, y a ponerlo en conocimiento de la Comisión de valoración para que retome el proceso a la vuelta de vacaciones.

La Gerencia solicita a los miembros de la Comisión que se pronuncien al respecto del Acuerdo para su aprobación:

CCOO pregunta por la imposibilidad de presentarse a la promoción de TGM de Escuelas Infantiles por parte de trabajadoras que no tienen la titulación requerida por la normativa vigente, proponiendo posponer su convocatoria hasta que puedan cumplir este requisito, a lo que la Gerencia responde que esa posibilidad está en todo caso condicionada a su viabilidad jurídica.

SEM propone dejar una de las dos plazas de TGM de Escuelas Infantiles pendientes de convocar y ofertarla más adelante sin el requerimiento específico de titulación. La Gerencia explica el perjuicio que se causaría a aquellas personas que sí cumplan con este requisito. En todo caso, recuerda la Gerencia que el asunto está pendiente de un informe solicitado al Servicio Jurídico.

SEM, sobre el CIE, pregunta sobre el futuro del Servicio y su posible dependencia de la Fundación en un futuro cercano. La Gerencia confirma que la situación de este Servicio no ha cambiado y que no se prevé este cambio de titularidad.

SEM manifiesta su voluntad de firmar el Acuerdo propuesto por la Gerencia.

CSIF pregunta por las plazas de Técnico Especialista de Laboratorio del SCAI y su orden de convocatoria. La Gerencia responde que todas las plazas previstas en el borrador del Acuerdo se convocarán simultáneamente. CSIF pregunta qué plazas concretas de cada área de la RPT se convocarán. La Gerencia responde que, una vez adoptado el acuerdo, se solicitará al Vicerrectorado de Investigación que realice la oportuna propuesta de temario de cada una de las plazas, y esa propuesta se someterá a informe del Comité de



Empresa.

CSIF pregunta por las 69 plazas de Administrativo de la antigua UNN y su posible convocatoria. La Gerencia entiende la reivindicación, pero recuerda que el criterio aprobado en esta mesa fue adscribir con carácter definitivo a las personas que desempeñaban dichos puestos a la entrada en vigor del PORHUMA, siempre que se encontrasen vacantes. CSIF pide que se sumen estas plazas a las 58 que se contemplan para el concurso general. La Gerencia responde que no es posible deshacer lo acordado por esta misma Comisión. A pesar de su disconformidad con este tema, CSIF decide firmar el Acuerdo.

A este respecto, SEM le recuerda a CSIF que este tema ya se abordó en su momento y se aprobó por esta Comisión el criterio expuesto por la Gerencia.

FeSP-UGT manifiestan su conformidad con el contenido y su intención de firmar el Acuerdo.

SITUMA pide que conste en acta que la nota a pie de página del documento, referente a las plazas del CIE, constituye una garantía de la "no convocatoria" de las mismas, de acuerdo con lo establecido en la transitoria quinta del PORHUMA. Con esta salvedad, decide firmar el Acuerdo.

4) Propuesta de Resolución de la Gerencia por la que se adoptan medidas para la reorganización de los servicios administrativos con fecha 1 de septiembre de 2017.

La Gerencia informa de las modificaciones introducidas en el borrador inicial de la Resolución, en cuanto a las adscripciones provisionales de Administrativos:

- Cristina Amate pasaría a la Secretaría de FEST y Alfonso Carrión se adscribiría al Departamento. de Física Aplicada II.
- Daniel Gallego se adscribiría a la Secretaría de Psicología y Amalia Fernández pasaría a la Secretaría de Medicina.
- Susana Carrasco pasaría al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, e Inmaculada Domínguez a la Secretaría de Filosofía y Letras.

La Gerencia informa que tras haber barajado la posibilidad de posponer al mes de octubre la incorporación efectiva a los distintos puestos convocados y resueltos en la primera tanda, se desecha la idea, confirmando la fecha de 1 de septiembre, que es la que consta en la Resolución dictada por Gerencia.

En el punto primero, una vez resuelta la Dirección de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en favor de Federico Arrebola, la Gerencia entiende justificada la adscripción provisional a la Dirección de la Biblioteca de Ciencias de la Comunicación / Turismo de Genoveva Lara.

Respecto a los puntos tercero y cuarto, la Gerencia explica los nombramientos y contrataciones previstas, una vez resueltos los procesos selectivos convocados en la primera fase, para continuar con la justificación de los puntos quinto, sexto, séptimo y



octavo. Respecto de éste último, destaca la necesidad de atender los puestos con jornada partida en las Secretarías de Centro afectadas, con el personal disponible en cada Servicio, hasta tanto no se provean las Unidades Básicas de Gestión actualmente vacantes.

FeSP-UGT pregunta por las Jefaturas de Secretaría vacantes en el próximo curso, a lo que la Gerencia responde que se convocarán a concurso lo antes posible, no siendo partidaria de proveerlas provisionalmente mediante comisiones de servicio. No obstante, en septiembre se valorarán las circunstancias que concurran.

FeSP-UGT pregunta por el recurso relacionado con la UTG de Deportes, a lo que la Gerencia responde que se ha dado traslado del mismo a la Asesoría Jurídica, para su resolución.

El Comité de Empresa pregunta por la posibilidad de incluir en las contrataciones una interinidad en el colectivo de Jardinería por la adecuación de Manuel Pineda a SICAU, a lo que la Gerencia responde que tras la finalización de los actuales contratos de acumulación el próximo 15 de septiembre, se estudiará tal posibilidad.

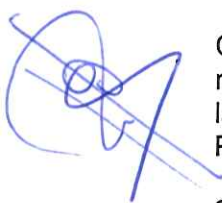
Respecto a los concursos de funcionarios resueltos, la Gerencia informa que los nombramientos correspondientes a los nuevos puestos tras la resolución de los procesos selectivos, se han enviado esta semana para su publicación en BOJA.

CCOO manifiesta su punto de vista sobre la transitoria que afecta a la Biblioteca de Comunicación / Turismo. Pregunta por qué no se ha convocado la Dirección junto con las de Económicas y Arquitectura / Bellas Artes. También propone que una vez liberada una de las dos Direcciones implicadas en la fusión del Servicio, se debería adscribir la Dirección a la funcionaria Genoveva Lara, sin tener que obligarla a concursar, a lo que la Gerencia responde que ninguna plaza, con excepción de los puestos base administrativos y los de grupo IV de Conserjería, se puede obtener sin participar en el correspondiente concurso de provisión.



A este respecto, FeSP-UGT responde recordando que propuso lo incluido en la transitoria, y así se acordó, quedando reflejado en el texto del PORHUMA, eso sí, sin la firma de CCOO.

CCOO pregunta por la situación del resto de personal de las antiguas Bibliotecas de Comunicación y de Turismo, a lo que la Gerencia responde que, tras la aprobación del PORHUMA, hay una sola Biblioteca, y por lo tanto todo el personal queda adscrito a esa única Biblioteca.



CCOO, acerca del SICAU de la Ampliación, pregunta si el número de efectivos tras la resolución de los distintos procesos es correcto, a lo que la Gerencia responde aclarando la actual dotación del Servicio, incluyendo la adscripción por adecuación de Manuel Pineda, procedente del colectivo de jardinería

SEM pregunta por la baja de larga duración de Ana M^a Martínez Garriguet, Técnico de atención al usuario en la Biblioteca General, a lo que la Gerencia responde que se estudiará su sustitución en septiembre.

SEM pregunta por la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, en concreto dos plazas cuyas

titulares se encuentran en situación distinta a la de servicio activo, para cuyas plazas pide su sustitución. La Gerencia responde que se estudiará el caso en septiembre.

CSIF pregunta por la posible incidencia en el resultado del proceso selectivo de Departamentos (concurso general) del recurso presentado por Belén de la Torre Poveda, en relación con la propuesta de adjudicación de las plazas publicada. La Gerencia responde que el recurso se va a resolver y que posteriormente se analizará, en función del sentido de la resolución al mismo, si es necesario adoptar alguna medida al respecto.

CSIF pregunta por la posibilidad de posponer la incorporación de los funcionarios que han obtenido destino en las Secretarías de Centro, hasta mediados de septiembre. La Gerencia contesta que se han considerado todos los movimientos a realizar y no estima necesario demorar dicha incorporación.

5) Adscripción definitiva del puesto administrativo de la Oficina de Información de Teatinos.

La Gerencia, trasladada la información contenida en la hoja de servicios de las funcionarias afectadas a los miembros de esta Comisión, explica que el criterio utilizado para adscribir a Cecilia Acosta ha sido la mayor antigüedad en el Servicio, en los términos de lo regulado en el PORHUMA.

FeSP-UGT alega que no es una situación similar, pues Cecilia Acosta estaba en comisión de servicios en tanto que Pilar Muñoz estaba adscrita provisionalmente como miembro de la UNN. La Gerencia se ratifica en el criterio aplicado.

CCOO dice que lo que se acordó es que todos los puestos ocupados en comisión de servicios se reincorporaban a sus puestos de origen, incluidos los puestos base, caso de no obtener plaza en concurso. La Gerencia recuerda que el acuerdo no incluía a los puestos base.

A propuesta de los cuatro sindicatos miembros de esta Comisión y con el apoyo de CCOO, se acuerda modificar la adscripción de la plaza de la Oficina de Información, pasando a ostentar su titularidad Pilar Muñoz, en lugar de Cecilia Acosta.

La Junta de PAS propone cubrir mediante comisión de servicios la UTG de Información cuyo titular se encuentra liberado. La Gerencia contesta que se estudiará en septiembre.

6) Ruegos y preguntas

El Comité de Empresa pregunta por el interés en permutar puestos en el ámbito de SICAU y SITUMA pregunta por el interés en permutar puestos en Departamentos.

En ambos casos, la Gerencia responde que se estudiarán las solicitudes que se presenten y se aplicará lo establecido al respecto en el PORHUMA.

CCOO y el resto de miembros de esta Comisión, por adhesión, coinciden en trasladar el reconocimiento y la felicitación a la anterior secretaria de la misma, M^a José Sánchez Fernández, por su labor realizada en esta Comisión.

SEM pregunta por el caso de un trabajador que se encuentra en dos bolsas, jardinería y



SICAU, y que no ha manifestado su bolsa preferente, a lo que el Servicio de PAS contesta que se establece como tal aquella en la que se encuentra mejor posicionado. En cualquier caso los llamamientos se harán aplicando lo establecido en el vigente Reglamento de Bolsas, sobre el que la Gerencia manifiesta su voluntad de modificarlo para mejorarlo.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO

Ramón García Fernández

LA PRESIDENTA

Mª Jesús Morales Caparrós